

12 CONSENSOS

PARA LA LEY GENERAL DE AGUAS



AGUA
para tod@s
agua para la vida



El 8 febrero 2012 el Artículo 4 de nuestra Carta Magna fue reformada para reconocer el derecho humano al agua, y para exigir una Ley General de Aguas que sentaría las bases para el acceso equitativo y sustentable al agua, a través de la participación ciudadana y gubernamental. Este nuevo marco legal reemplazará la actual Ley de Aguas Nacionales.

Durante estos casi ocho años, cientos de investigadores, organizaciones y pueblos hemos estado trabajando para construir propuestas para esta nueva etapa en nuestra historia.



Edición: Dr. Pedro Moctezuma Barragán, Coordinador del Programa de Investigación para la Sustentabilidad de la Universidad Autónoma Metropolitana. Elena Burns, Centro para la Sustentabilidad CENTLI.

Gráficas y Diseño: Jacqueline Hall, Mariana López, Delia Carolina Espinoza Hilario

Octubre 2019

CONSENSOS PARA LA LEY DE AGUAS



1. Respetar la Naturaleza.



2. Respetar las aguas de los pueblos, ejidos y comunidades.



3. Coadministrar el agua en el territorio



4. Reconocer el derecho ciudadano a vetar proyectos dañinos



5. Prohibir agua para minería tóxica y fracking



6. Acabar con acaparamiento, contaminación e impunidad por grandes usuarios



7. Cerrar puertas a la privatización



8. Democratizar los servicios del agua



9. Priorizar el agua para la soberanía alimentaria



10. Garantizar acceso pleno a la información



11. Asegurar recursos públicos suficientes



12. Erradicar la corrupción y la impunidad

01 RESPETAR LA NATURALEZA

CRISIS

- Deforestación y urbanización de zonas de recarga
- Sobreexplotación
- 108 cuencas y 115 acuíferos sobreconcesionados (SINA 2019)
- 66% de la población depende de acuíferos sobreexplotados

CONTAMINACIÓN

- 60% ríos y lagos gravemente contaminados
- Conagua solo cuenta con 85 inspectores
- Según INEGI, en 2014 la contaminación del agua costaron a la Nación \$85.2 mil millones

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. Delimitar y proteger “Áreas de Importancia Hídricoambiental”: zonas de recarga, humedales, cenotes y acuíferos cársticos
2. Frente a sobreexplotación, reducir volúmenes de grandes usuarios hasta que se haya restaurado flujos superficiales y subterráneos
3. Consensar planes para reducir contaminantes hasta lograr metas de calidad en ríos y lagos
4. Restaurar “zonas federales”
5. monitoreo demuestran que se haya restaurado los flujos superficiales y subterráneos
6. Desprivatizar y restaurar “zonas federales” adquiridas a través de irregularidades (como son los “ríos secos sin nombre” para gasoductos)



02 RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, EJIDOS Y COMUNIDADES

CRISIS

- El 25% de las aguas nacionales provienen de los territorios habitados, cuidados y defendidos por pueblos indígenas
- Se han otorgado 77,619 concesiones de aguas nacionales y 19,503 concesiones de “zonas federales” en territorios indígenas sin su consentimiento
- 85 indígenas han sido asesinados en la última década defendiendo las aguas en sus territorios.
- La Conagua no reconoce la propiedad social del agua de los ejidos y comunidades
- Grandes corporaciones están despojando a ejidatarios y comuneros de sus derechos al agua al interior de los Distritos de Riego

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. Reconocer los derechos de los pueblos indígenas sobre las aguas en sus territorios (sin exigir concesiones)
2. Reconocer derechos ejidales y comunales al agua, aún en Distritos de Riego y aún bajo dominio pleno, fuera de régimen de concesiones
3. Concesiones en territorios indígenas, ejidales o comunales solo con su consentimiento y bajo su control
4. Representación de pueblos indígenas, ejidos y comunidades en instancias de planeación y toma de decisiones sobre el agua en el territorio



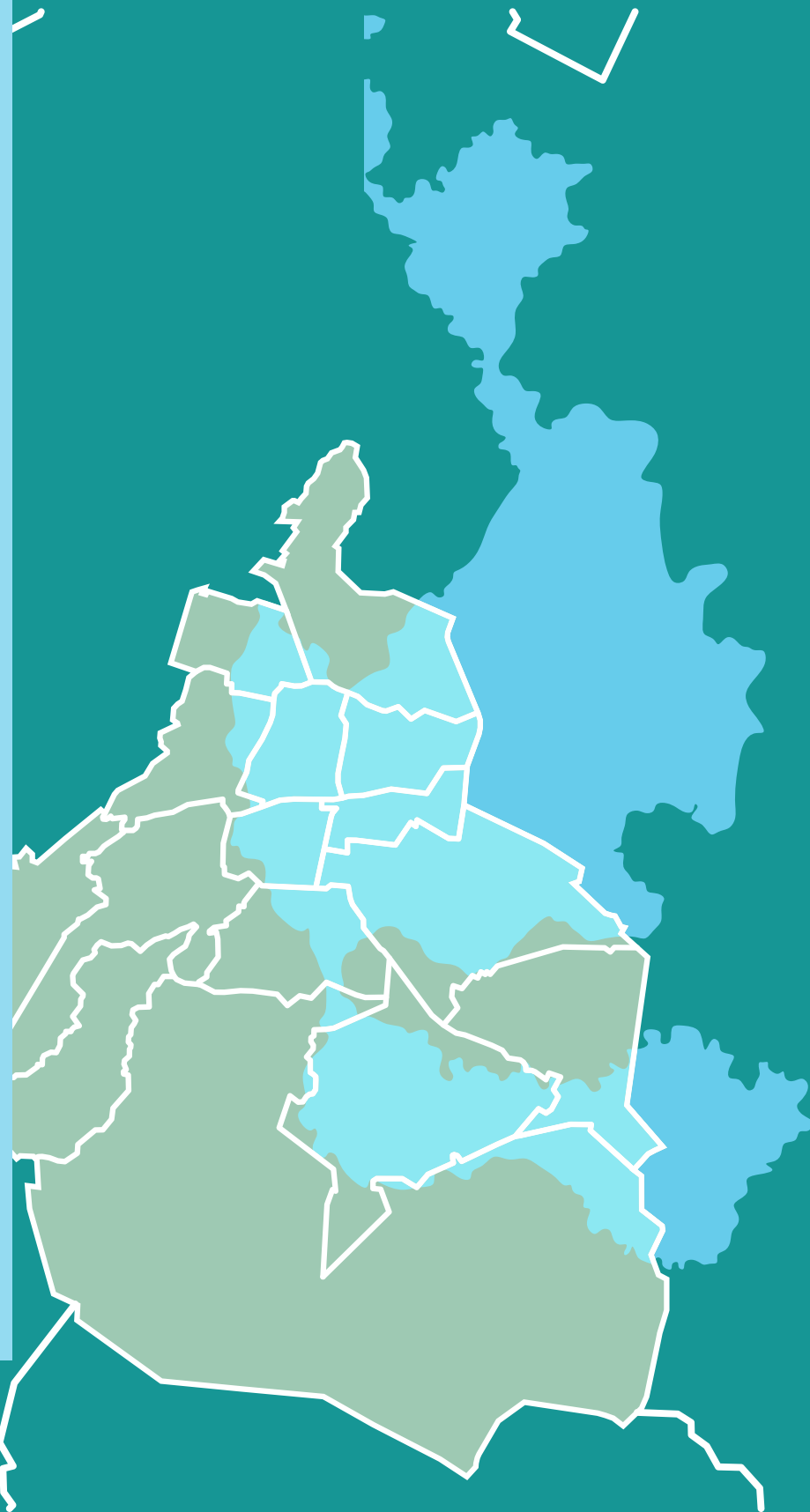
03 COADMINISTRAR EL AGUA EN EL TERRITORIO

CRISIS

- La Conagua, al ser autoridad sin contrapeso, ha sido extremadamente vulnerable a presiones por “los intereses”
- La Conagua levanta vedas y otorga concesiones aun sin disponibilidad
- La Conagua ha dedicado sus recursos a megaproyectos costosos de cuestionable valor
- Los Consejos de Cuenca solo representan a grandes usuarios, y sus decisiones no son vinculantes

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. Delimitar y proteger “Áreas de Importancia Hídricoambiental”: zonas de recarga, humedales, zonas de protección de cenotes y acuíferos cársticos.
2. Consejos ampliamente representativos elaborarían Planes Rectores, con estrategias y metas para lograr acceso equitativo y sustentable a agua de calidad
3. Obras hidráulicas tendrían que fundamentarse en planes consensados
4. Se podría declarar “Cuencas en extremo estrés hídrico” para frenar autorizaciones de megaproyectos y expansión urbana hasta resolver crisis del agua



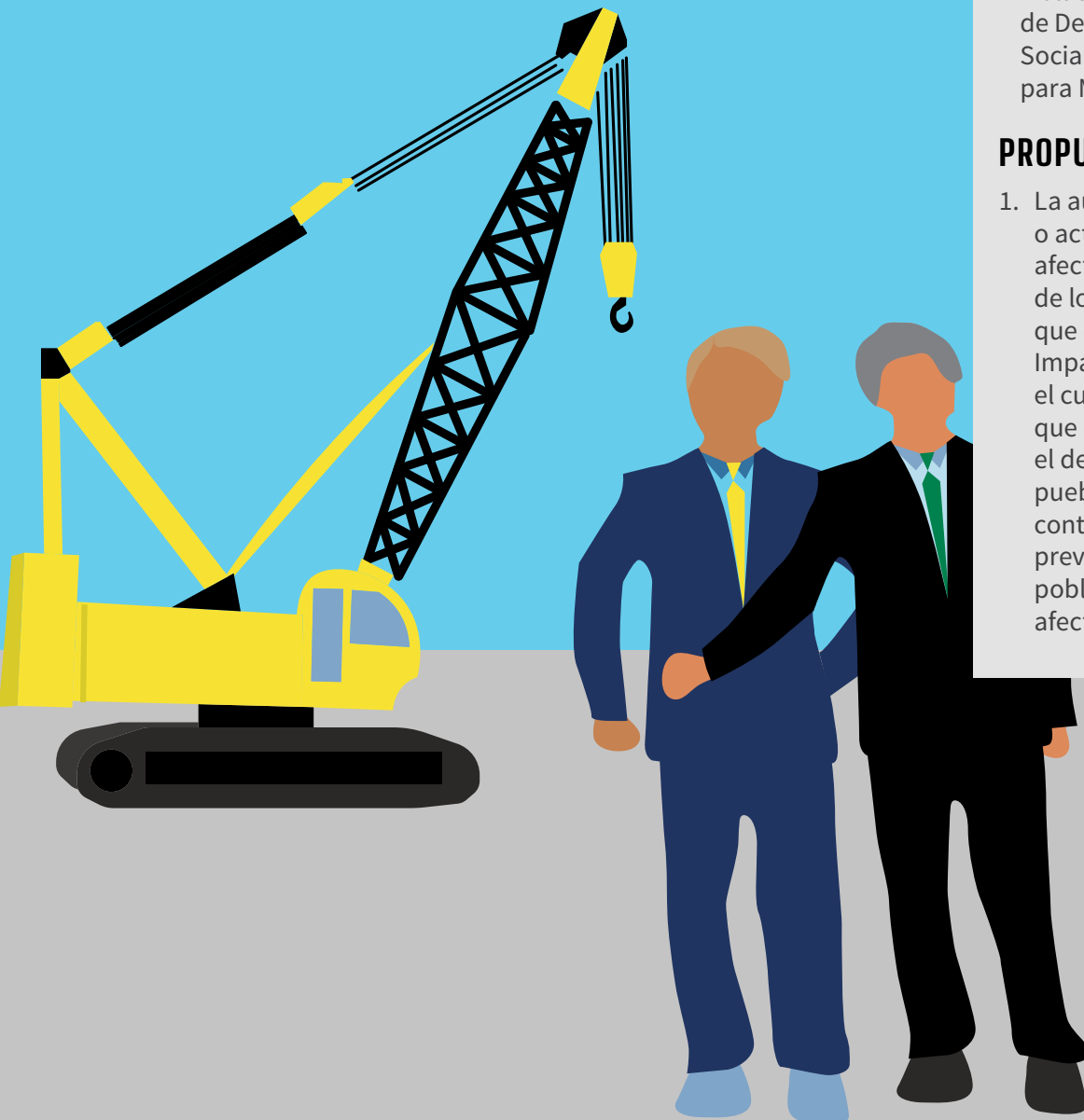
04 RECONOCER EL DERECHO CIUDADANO A VETAR PROYECTOS DAÑINOS

CRISIS

- Autorizaciones resultan en violaciones al derecho humano y de los pueblos al agua sin informar ni consultar a las poblaciones afectadas, en violación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, vinculante para México

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. La autorización de obras o actividades que podrían afectar el derecho humano o de los pueblos al agua tendrá que contar con Dictamen de Impacto Sociohídrico favorable, el cual tendría que demostrar que el proyecto NO vulneraría el derecho humano o de los pueblos al agua, y tendría que contar con consentimiento previo, libre e informado de población potencialmente afectada.



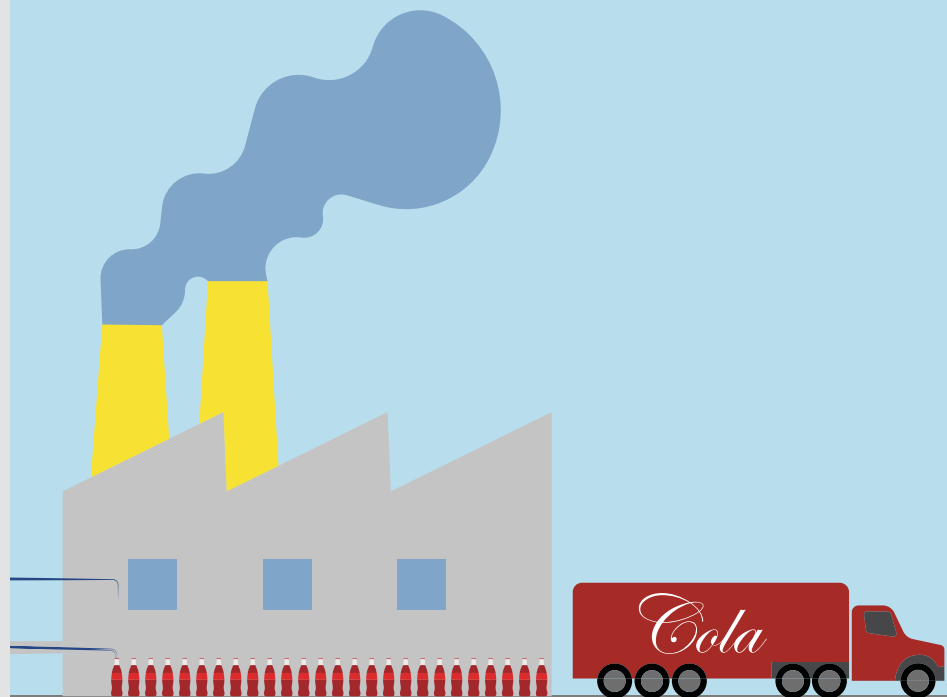
05 ACABAR CON ACAPARAMIENTO, CONTAMINACIÓN E IMPUNIDAD POR GRANDES USUARIOS

CRISIS

- 70% de las aguas concesionadas están en manos de 7% de los concesionarios
- Hay 1011 “millonarios del agua,” individuos con más de un millón de m³/año agua en su nombre
- La actual ley permite vender, especular y lucrar con concesiones
- Usuarios agrícolas no pagan derechos; solo 5% del resto cumplen con sus pagos (ASF)
- 265 de las principales industrias en el país descargan sus aguas residuales sin permiso
- Concesiones para hasta 30 años, renovables aun sin cumplir con obligaciones

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. No permitir la transferencia (compra-venta) de concesiones: fin a los mercados y bancos del agua
2. Concesión integral regiría condiciones de uso desde extracción hasta descarga
3. Concesiones a corto plazo, automáticamente renovables si cumplen con obligaciones, con ajustes para ir eliminando la contaminación y sobreexplotación
4. NOMs por rama industrial; condiciones de descarga para lograr metas de calidad en cuerpo receptor
5. Quien incumple con sus obligaciones, pierde acceso al agua
6. Conagua sería obligada a extinguir o revocar grandes concesiones con irregularidades o cuyos titulares no han cumplido con sus obligaciones (podrán solicitar concesiones bajo la nueva ley).



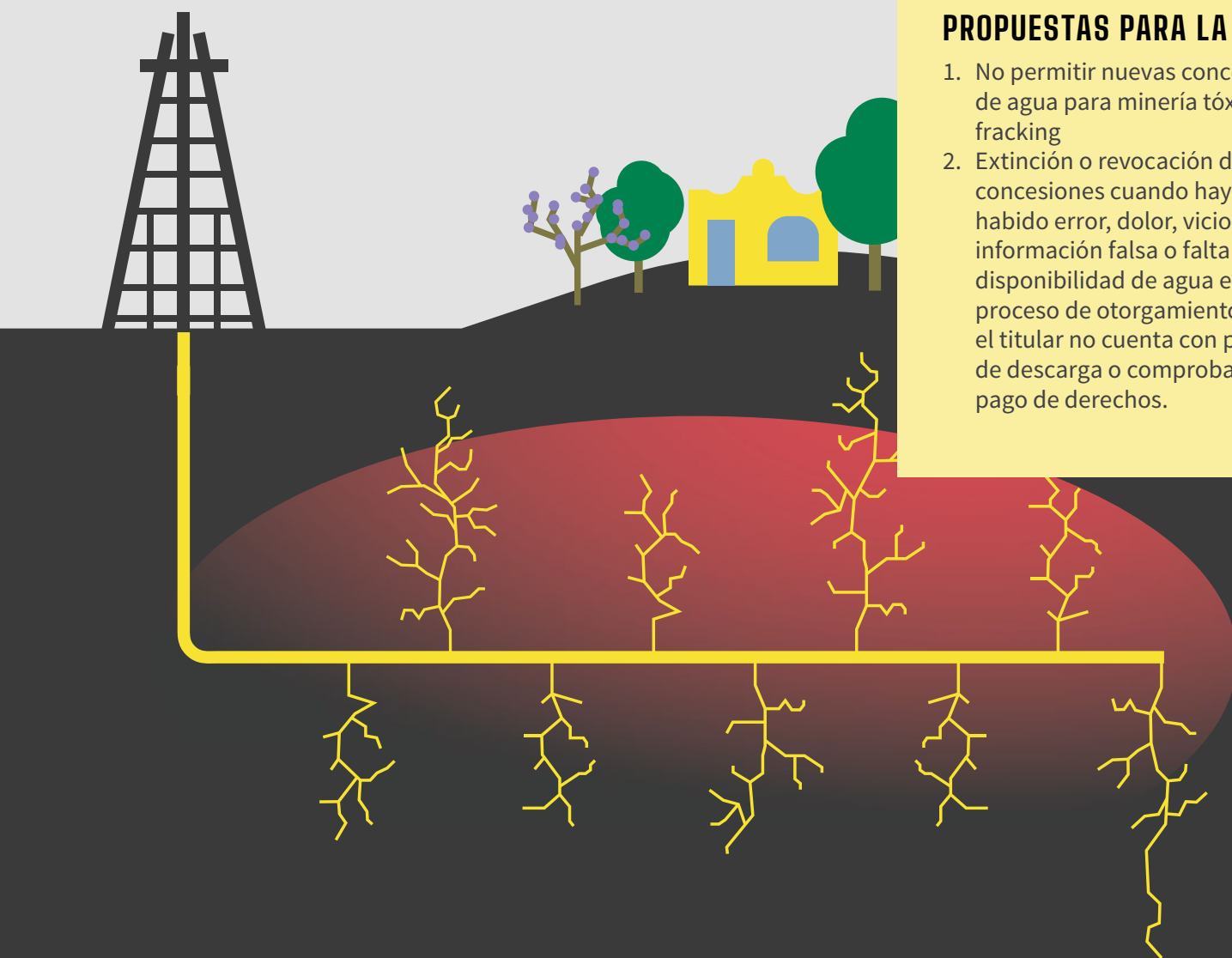
06 PROHIBIR AGUA PARA MINERÍA TÓXICA Y FRACKING

CRISIS

- La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que hay 8457 pozos de fracking (8/2019)
- El 40% del territorio ha sido concesionado a empresas mineras
- La minería tóxica y fracking envenenan los acuíferos y las cuencas, así vulnerando el derecho al agua de las generaciones futuras

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. No permitir nuevas concesiones de agua para minería tóxica o fracking
2. Extinción o revocación de concesiones cuando haya habido error, dolor, vicio, información falsa o falta de disponibilidad de agua en su proceso de otorgamiento; o si el titular no cuenta con permiso de descarga o comprobantes de pago de derechos.



07 CERRAR PUERTAS A LA PRIVATIZACIÓN

CRISIS

- La privatización de los servicios de agua en Quintana Roo, Puebla, Coahuila, Veracruz, Aguascalientes y CdMx ha sido acompañada por: altas tarifas y cuotas, falta de inversión, cortes arbitrarios, acceso inequitativo, falta de acceso a información sobre calidad, aversión a medidas ahorrativas, endeudamiento escondido, pérdida de control público, opacidad y corrupción

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. No permitir el lucro en la administración u operación de obras hidráulicas ni en los sistemas de agua y saneamiento
2. Proveer herramientas para la auditoría y el regreso a manos públicas de sistemas privatizados



08 DEMOCRATIZAR LOS SERVICIOS DEL AGUA

CRISIS

- No hay planeación ni continuidad: los sistemas son controlados por el presidente municipal en turno
- El agua se distribuye según criterios económicos y políticos
- Círculo vicioso de falta de pagos por mala calidad de servicios y falta de legitimidad
- Usuarios fuera de cabecera tienen que autogestionar sus servicios

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. Garantizar respeto por sistemas comunitarios del agua como sujetos de derecho, y priorizar su acceso a recursos públicos para cumplir con derecho al agua
2. Democratizar sistemas municipales y comisiones estatales
3. Planes municipales elaborados por Juntas Municipales que incluyan sistemas comunitarios
4. Garantizar acceso equitativo, prioritariamente para uso personal doméstico y servicios públicos



09 PRIORIZAR EL AGUA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

CRISIS

- Las grandes empresas agroexportadoras están desplazando a la agricultura social a través del acaparamiento de derechos al agua
- Estas empresas reciben la mayor parte de agua y energía subsidiada
- Las mesas directivas de los Distritos de Riego (ANUR) operan con opacidad, y ejercen poder político localmente y en el Congreso de la Unión

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. Poner un tope al volumen de agua que una persona física o moral puede concesionar (600 mil m³/año por usuario)
2. Exigir que asociaciones de usuarios cumplan con requisitos de democracia interna como condición para sus concesiones
3. Contar con Comités para Soberanía Alimentaria en cada Consejo de Aguas y Cuencas
4. Cobrar agua y bombeo a los usuarios con ventas anuales mayores al \$10 millones

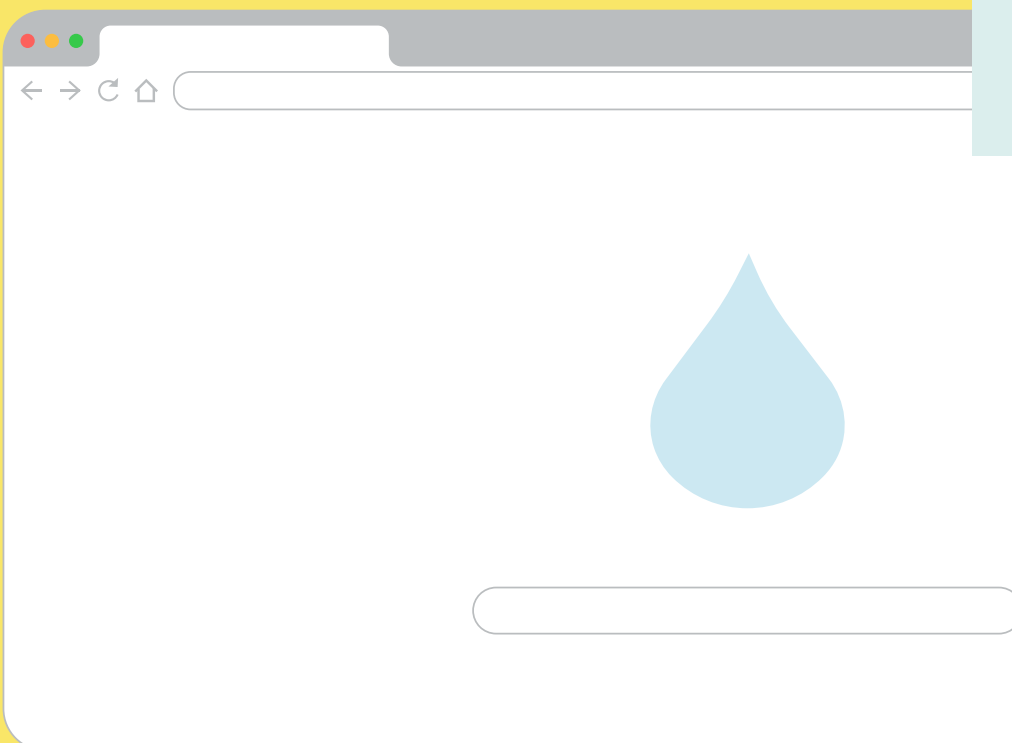
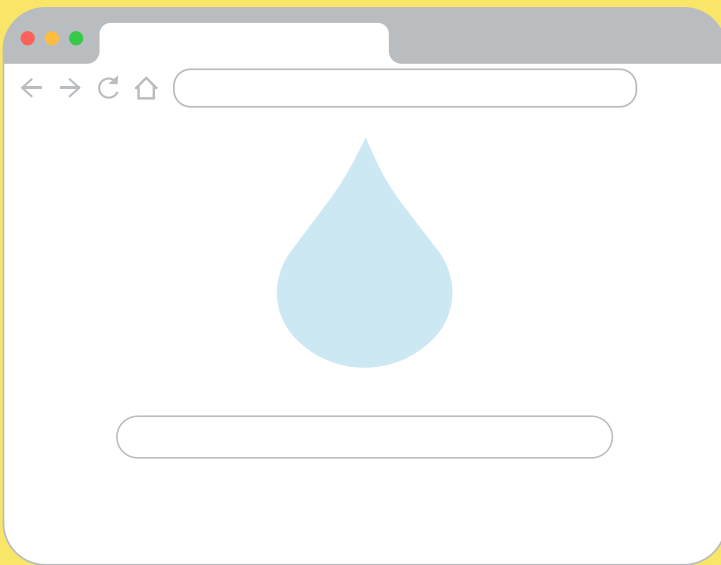
10 GARANTIZAR ACCESO PLENO A LA INFORMACIÓN

CRISIS

- Por falta de información sobre calidad del agua, gastamos \$60 mil millones anuales en agua embotellada
- Con el pretexto de “seguridad nacional” autoridades no permiten acceso a información sobre el agua

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. Garantizar acceso a información y mapas en línea con: solicitudes de concesiones y de factibilidad de servicios hidráulicos; mediciones telemétricas, calidad del agua, contratos con privados, cumplimiento de concesionarios con normatividad, resultados de inspecciones, condiciones particulares de concesiones/ descarga, , entre otros
2. No permitir reserva de información ni cláusulas de confidencialidad en investigaciones sobre el agua



11 ASEGURAR RECURSOS PÚBLICOS SUFICIENTES

CRISIS

A pesar del mandato de garantizar el máximo de los recursos disponibles, al derecho al agua:

- México dedica solo \$22 mil millones al presupuesto federal para agua, siendo el 10% de lo internacionalmente recomendado
- ProAgua PEF 2020 cuenta con solo el 17% de lo que tenía en 2016
- El Presupuesto Federal 2020 asignó \$10 mil millones para fracking y solo \$2.5 mil millones para agua y saneamiento
-

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. Grandes usuarios del agua como insumo productivo tendrían que cubrir costo total de administración, inspección, sanción y servicios hidricoambientales
2. Subsidios cruzados y Fondo Nacional para lograr cumplimiento universal con derecho al agua
3. Dictámenes Costo-Beneficio, emitidos por Consejo Regional, para poner fin a “elefantes blancos”
4. Contraloría Ciudadana para vigilar ejercicio de los recursos desde lo local hasta lo nacional
5. Minimizar requerimiento de energéticos

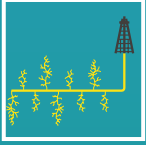
12 ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

CRISIS

- Emisor Oriente, realizada sin licitación, fue presupuestado en \$9 mil millones, y terminó costando \$50 mil millones
- Cuando Goldcorp necesitaba 44 millones m³/año más para Mina Peñasquito, la Conagua publicó un dictamen “descubriendo” un aumento en la recarga, y le otorgó concesiones por este volumen
- Constellation Brands contrató al IMTA pre 4T en 2018 para “demostrar” que podría extraer 20 millones m³/año del acuífero en Mexicali sin impactar la disponibilidad para la población.

PROPUESTAS PARA LA LEY

1. Obras hidráulicas solo si se basan en Planes consensados, con candados presupuestales
2. Clara asignación de responsabilidades
3. Presupuesto suficiente para inspección, sanción y litigios
4. Contralorías Ciudadanas auto-organizadas vigilarían funcionarios y en caso necesario, recomendarán su reemplazo
5. Defensorías del Agua apoyarían litigios estratégicos para exigir pago de costo total de restauración de comunidades y ecosistemas afectados por sobreexplotación y contaminación



www.aguaparatodos.org.mx
www.aguaparalavidamexico.org
 FB: Agua para Todxs Agua para la Vida
 Tw: @AguaparatodxsMX
 975-597-5287; 975-597-5292



AGUA
 para tod@s
 agua para la vida